



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Exp. 1024-2003-AA/TC
JAVIER HILARIO LLAMOCA LICAHUA

RESOLUCION DE TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, primero de junio de 2004

VISTOS:

El recurso presentado por Javier Hilario Llamoca Licahua, mediante el cual solicita la nulidad de la resolución de fecha diez de mayo; y la razón emitida por Secretaría-Relatoría.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que habiéndose visto la presente causa en audiencia pública por la Primera Sala de este Tribunal, sin que la parte solicitante haya sido debidamente notificada y por tanto, limitado su derecho a informar oralmente.
- 2.- Que a fin de no recortar los derechos de defensa y al debido proceso.

SE RESUELVE:

Declarar **nula** la vista de causa de fecha diez de mayo de dos mil cuatro, así como los actos procesales posteriores; debiendo señalarse nueva fecha y hora para dicho acto procesal.

SS.

ALVA ORLANDINI
GONZALES OJEDA
GARCIA TOMA